



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2018
 FOJAS 799 NUMERO 689
 CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

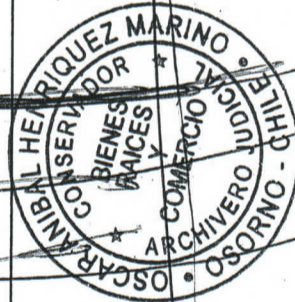
Número 689
 Dominio
 Ilustre
 Municipalidad de
 Osorno
 a
 Inmobiliaria
 Rahue Alto
 SpA
 Repertorio
 Nº 16218
 B. 423631
 C. 91417
 RNS

En Osorno, República de Chile, a nueve de Febrero del año dos mil dieciocho.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, es dueña del lote **Zona de Equipamiento** ubicado en calle Parinacota número dos mil noventa y uno, de esta ciudad, comuna y provincia de **Osorno**, que corresponde al **Lote número ciento siete, Manzana Seis, del Loteo "Senderos del Elqui"**, Rahue Alto, **Osorno**, de una superficie de **cuatrocientos veinte coma cero un metros cuadrados**, individualizado en el plano archivado bajo número **dos mil seiscientos setenta y siete** en el Anexo del Registro de Propiedad del año **dos mil diecisiete**.- Lo adquirió de **"INMOBILIARIA RAHUE ALTO SpA"**, con-

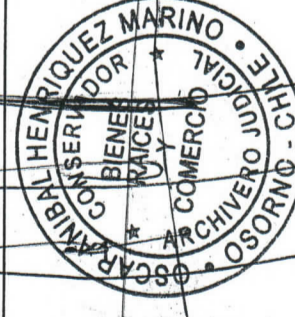
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino
 Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
 E-mail: cbr@conservadorosorno.cl

forme a lo dispuesto en el Decreto número noventa y nueve emanado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el sentido de adecuar sus normas a las disposiciones de la Ley veinte mil doscientos dieciocho la cual reemplaza el artículo ciento treinta y cinco de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la que incorpora al dominio municipal terrenos cedidos para equipamiento.- **El título de dominio anterior rola inscrito a fojas cuatro mil novecientos cincuenta y tres vuelta número cuatro mil trescientos diez del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año dos mil quince**.- Ord. Alc. Aj. Número mil trescientos veinte de trece de Octubre del año dos mil diecisiete, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y Certificado de Numeración Domiciliaria archivo en el Anexo del Registro de Propiedad de año dos mil dieciocho, bajo el número mil catorce.- Rol 1778-500.- Requiere inscribir don Cesar Gabriel Guzmán Martínez.- Doy fe.-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y
 COMERCIO OSORNO
 CERTIFICO QUE AL MARGEN DE INSCRIPCION
 QUE EN COPIA PRECEDE O DEL CENTRO NO HAY
 CONSTANCIA QUE LA PROPIEDAD HAYA SIDO
 TRANSFERIDA O TRANSMITIDA
 OSORNO, 12 FEB. 2018



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
 COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE
 SU ORIGINAL.
 OSORNO, 12 FEB. 2018
 C.B.R. y C. OSORNO y A. JUDICIAL

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino
 Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
 E-mail: cbr@conservadorosorno.cl

CERTIFICO: Que la inscripción de dominio corriente a fojas 799 N° 689 del Registro de Propiedad del año 2018, a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, corresponde al lote **ZONA DE EQUIPAMIENTO**, ubicado en calle Parinacota N° 2091, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote N° 107, manzana 6, del loteo "Senderos del Elqui", Rahue Alto, individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año 2017, bajo el N° 2677.- Doy fe.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente **no** registra inscripciones.- Doy Fe.-

CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdicciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad **no** registra inscripciones.- Doy Fe.-

CERTIFICADO DE LITIGIOS

Revisadas las inscripciones de dominio, que forman los títulos de treinta años de la propiedad a que se refieren los certificados precedentes, **Certifico:** Que al margen de la inscripción de la propiedad en referencia **no** consta anotación que registre que exista litigio pendiente.- Doy Fe.-

GMS

OSORNO, 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.- DOY FE.-

